

Datos del Expediente

Carátula: DIETZE ZENNO Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA

Fecha inicio: 28/02/2025 **N° de Receptoría:** ME - 2078 - 2025 **N° de Expediente:** 22172

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 29/09/2025 - **Trámite:** OFICIO ELECTRONICO (OBS: OFICIO) - (FIRMADO)

Anterior 29/09/2025 11:15:19 - **OFICIO ELECTRONICO** **Siguiente**

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar GUAYMAS Andrea Elizabeth

Domicilio a Notificar 27246646223@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico 27246646223@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha del Escrito 29/9/2025 11:15:18

Firmado por GUAYMAS Andrea Elizabeth (27246646223)

Funcionario Firmante 01/10/2025 09:33:33 - RIJAVEC Maria Eugenia - JUEZA

Funcionario Firmante 01/10/2025 09:38:23 - SHEEHAN Camila - SECRETARIO

Nro. Presentación Electrónica 134752601

Observación OK. OFICIO LEY FIRMA VS + SECRETARIA.

Observación del Profesional OFICIO

Presentado por GUAYMAS Andrea Elizabeth (27246646223@notificaciones.scba.gov.ar)

--- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 01/10/2025 09:38:14

Fecha de Notificación 01/10/2025 09:38:14

Notificado por SHEEHAN CAMILA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

OFICIO JUDICIAL
Ley 22172

MERCEDES, 29 Septiembre de 2025.-

AI SR. DIRECTOR PROVINCIAL

REGISTRO DE LAS PERSONAS PROVINCIA DE MISIONES. --

Tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados: "DIETZE ZENNO Y OTROS/AS S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA" Expediente N° 22172 en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 Departamento Judicial de Mercedes a fin de solicitarle se sirva proceder a la inscripción de la SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR decretada en autos, en la partida de matrimonio de las partes ZENNO DIETZE, DNI. 24.248.804 y VIVIANA MARIEL FREITTE DNI. 23.369.799. celebrado el día 22 de febrero de 2008 en la Provincia de Misiones (B); (conforme ACTA 5 de 2008, del Registro Civil de Misiones. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente que en su parte pertinente dice: JUZGADO DE FAMILIA N° 2 - MERCEDES DIETZE ZENNO Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA-Causa N° 22172 Mercedes, Veinte de marzo de dos mil veinticinco. 1.- AUTOS Y VISTOS: éste expediente N° 22172, caratulado: "DIETZE ZENNO Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA", en trámite por ante éste Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2, del Departamento Judicial Mercedes, a mi cargo, y de cuyas constancias RESUELVO: 1) Hacer lugar a la petición formulada, decretando el divorcio de los cónyuges ZENNO DIETZE (DNI 24.248.804) y VIVIANA MARIEL FREITTE (DNI 23.369.799), quedando extinguida la comunidad existente entre ambos con efecto retroactivo a la fecha de la petición conjunta de divorcio formulada el día 10 de septiembre del 2011. (conforme art. 480 CCCN). - Costas por su orden (arts. 73 y conc. del CPC). 3) Por la actividad profesional desarrollada en el presente proceso de divorcio, regulanse 30 JUS (Ac. SCBA 4167/24) equivalente a PESOS UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$1.056.360), para el Dr. Jose Luis Figueroa, (T. XXIX F. 250 CALZ) con más el 5% correspondiente a los aportes previsionales (art. 9 Capítulo I, Apartado 1) Inciso a), 24, 45, 51, 54, 57 de la ley 14.967: Fallo Excmá Cámara Civ. y Com. Deptal. S III -4427 del 28 de marzo de 2018 - exdte. 4645 en

trámite ante ésta Sede) y más el IVA en caso de corresponder. Regístrese. Notifíquese por medios electrónicos (conf. art. 10 del Anexo I de la Acordada 4013 del 15/04/2021) 20133622897@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR). FDO.:Arriaga Fabio Isaac –Magistrado Suplente

Mercedes, 28 de Marzo de 2025.-

Proveyendo a la presentación BOLETA APOORTE - ACOMPAÑA (227002959002185001):

1) De conformidad con lo manifestado, y atento a lo que surge de la boleta de aporte que se acompaña, tiénese por cumplida la exigencia del artículo 21 de la ley 6716, en relación a los honorarios y aportes de ley del Dr. JOSE LUIS FIGUEROA.

2) Cúmplase con la inscripción de la sentencia dictada en autos. A dichos fines, líbrese oficio al Registro de las Personas y expídase testimonio.

3) Hágase saber que deberá enviar a este organismo el oficio judicial con la transcripción de la parte resolutive de la sentencia y del presente, adjuntar el sellado correspondiente en archivos PDF -en caso de corresponder- y con el domicilio electrónico del destinatario -registrado en el Sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas de la SCBA- para su diligenciamiento; si el destinatario no tuviere domicilio electrónico será enviado al domicilio electrónico de la parte interesada para que éste lo diligencie, de ésta forma el sistema informático generará de manera automática un código verificador, un código QR y una leyenda que indique al destinatario que el documento fue suscrito con firma digital y las instrucciones para verificar su autenticidad e integridad. Asimismo, en trámite por separado deberá enviar a este organismo el testimonio judicial, con igual transcripción y con el domicilio electrónico de la parte interesada. - Oportunamente líbrese oficio y expídase testimonio a los fines de proceder a la inscripción de la presente en el Registro Provincial de las Personas de Misiones. Cumplido, archívese.

FDO.:Arriaga Fabio Isaac –Magistrado Suplente

Saludo a Ud. muy Atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GUAYMAS Andrea Elizabeth (27246646223)

RIJAVEC Maria Eugenia
JUEZA

SHEEHAN Camila
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

CON.....FOLIOS ORIGINALES COPIAS.

PRESENTADO POR: *Enano Pichero*

FIRMA.....

DOMICILIO.....

TELÉFONO: *23 23 61 25 00* 92

Concuerda con el registro del Expte. que por el presente se acompaña bajo el
del Libro *56617* OT *NOUVEBSE*
n°.....
de.....*2025* en la ciudad de..... Ref. archivo
Libro.....*13*.....*126* Año.....*2025*
Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Depto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

135

F.	05	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Capitani. Tiscione
República Argentina, a veintidos de Febrero
de 2008 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

DIETZE

Zorro

9

FREITE

Viviana

Madrid

NOTA DE REFER
PASA AL FOLIO
N° 216

Edad 33 años, profesión Chefe estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Capitani. Tiscione
domiciliado en Capitani. Tiscione Doc. Ident. 23.248.804
Hijo de Ursuldo DIETZE - RICHIE (Id.)
nacionalidad _____ profesión _____
y de Elsa Dora HEIN (Id.)
nacionalidad _____ profesión _____
domiciliados en _____
Viviana JACIL FREITE
Edad 34 años, profesión Ana de Casa estado Soltero
nacionalidad Argentina nacida en Lujan. Buenos Aires
domiciliada en Buenos Aires Doc. Ident. 23.248.892
Hija de Eduardo Daniel FREITE
nacionalidad Argentina profesión Transportista
y de Jacil del Carmen JARDON
nacionalidad Argentina profesión Ana de Casa
domiciliados en Buenos Aires

Los contrayentes expresan tomarse mutua mente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Encargado. Udo ARZUB Doc. Ident. 12.912.628 Edad 40 años
Estado Soltero profesión Agricultor Domicilio Capitani. Tiscione
Luisa Carmen LOJEDA Doc. Ident. 23.901.019 Edad 33 años
Estado Soltero profesión Ana de Casa Domicilio Capitani. Tiscione
Leído el texto fijado con arreglo a los artículos 153 y 154 de la Ley
N° 19.070, de 1973, y 200 del Código Civil.



REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

- VIENE DEL FOLIO N° 135 - ACTA N° 5 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 13 - FOLIO: 126 - AÑO: 2025 -

Corresponde al Expte. N° 3473-J-25, LEY N° 22.172 de Fecha 29-09-2025
Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 2-DTO. JU. MERC. secretaria ÚNICA

Con Asiento en MERCEDES, Provincia BUENOS AIRES, País ARGENTINA

Antos Caratulados: Expte. N° 22.172/2025 - DIETZE ZENNO Y OTRO/A
"DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos, RES.

DIETZE...ZENNO... DNI N° 24.248.804 y

FREITE...VIVIANA MARIEL... DNI N° 23.369.799

Fecha de Fallo: 20 DE MARZO DE 2025

Fdo. por: MARIA EUGENIA RIJANEI Juez Fdo. por: CAMILA SHEEHAN Secretario

Posadas: 10 DE NOVIEMBRE DE 2025



ELISA ARACI SOSA
Jefe de la Inspección
Registro Provincial de las Personas